

INFORME TRIMESTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

4° TRIMESTRE
2021

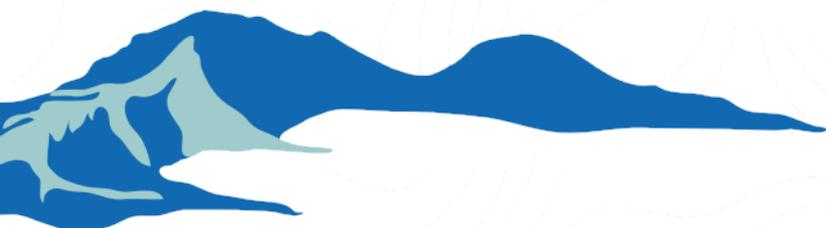


INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Región Metropolitana fue fundada el 12 de febrero de 1541 y tiene como capital regional a la ciudad de Santiago. Para efectos del Gobierno y administración interior, se divide en seis provincias: Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago y Talagante. Además, está compuesta por 52 comunas.

La Región Metropolitana dispone de buenas vías de accesos nacionales e internacionales y una alta densidad poblacional. El sector de servicios es el más desarrollado, además tiene acceso a materias primas y mano de obra calificada, lo que ha generado que tenga mayor número de industrias del país.

El Gobierno Regional de la Región Metropolitana se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio, impulsando su desarrollo económico, social y cultural, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.



Antecedentes del Gobierno Regional

Gobernador Regional ●

Es la principal autoridad en cada región. Son nombrados por el presidente de la República y se mantiene en sus funciones mientras cuenta con su confianza. El intendente ejerce sus funciones en la capital regional, sin perjuicio de que puede desempeñarlas transitoriamente en otras localidades de la respectiva región.



Claudio Orrego
Gobernador Regional
Partido político:
Democracia Cristiana

Consejo Regional ●

El Consejo Regional (CORE) es un órgano colegiado que tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad en la toma de decisiones del Gobierno Regional. Tiene distintas atribuciones y entre las más relevantes es aprobar el presupuesto de la región.

Las consejeras y consejeros son electos por votación directa cada cuatro años y representan a los distintos distritos de la región. El Consejo Regional está presidido por el gobernador regional.



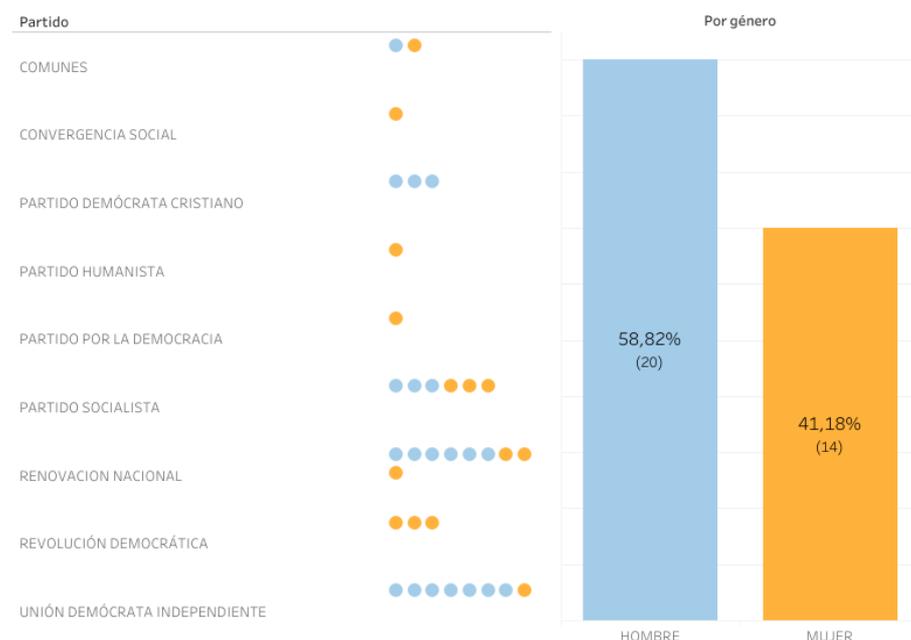
En esta región se encuentra la sede central del Poder Ejecutivo, y en ella se localiza también la máxima instancia del Poder Judicial: la Corte Suprema. Además, aglomera una importante proporción de las empresas e industrias del país

Distribución del Consejo Regional

Para ser elegido/a Consejero/a Regional se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, mayor de edad, haber cursado la enseñanza media o su equivalente y tener residencia en la región durante al menos dos años.

Las Consejeras y Consejeros Regionales duran en sus cargos un período de cuatro años, y pueden ser reelegidos indefinidamente.

POR PARTIDO POLÍTICO Y POR GÉNERO



Fuente: Gobierno Regional

+ a b | e a u

Gestión Interna

DOTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

La dotación está compuesta por todas las personas que son necesarias para el funcionamiento del Gobierno Regional. Por ejemplo: secretarías, analistas, inspectores de terreno, jefes de departamento y auxiliares, entre otras. Puedes ver cómo está distribuida la dotación en este gráfico.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL

POR ESTAMENTO >>>

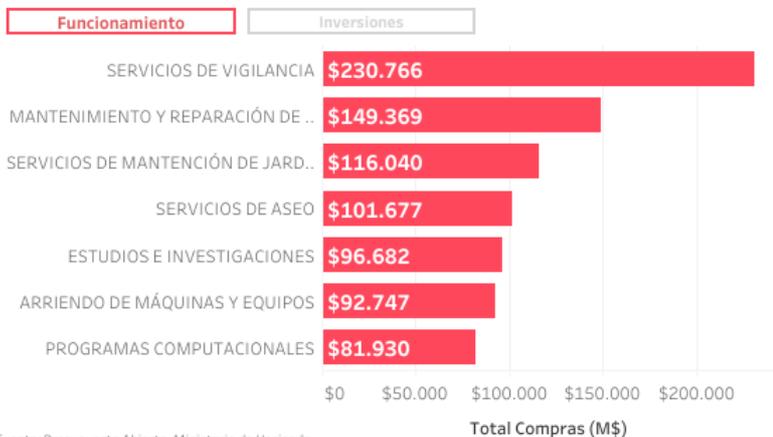


Fuente: Gobierno Regional

+ a b | e a u

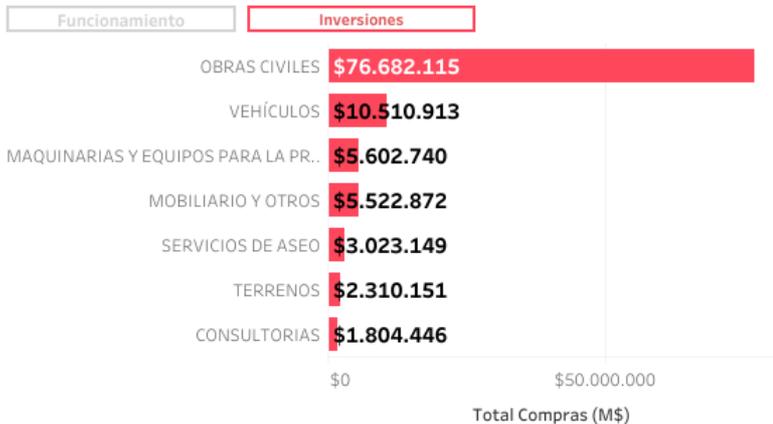
RANKING DE COMPRAS DEL GOBIERNO REGIONAL

<< FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES



Fuente: Presupuesto Abierto, Ministerio de Hacienda.

+ a b | e a u



Fuente: Presupuesto Abierto, Ministerio de Hacienda.

+ a b | e a u

¿QUÉ ES LO QUE COMPRA EL GOBIERNO REGIONAL?

El Gobierno Regional realiza distintos tipos de compras: algunas son para la ejecución de obras (plazas, puentes, multicanchas), otras son para la compra de los insumos necesarios para su operación diaria (materiales de oficina y servicios básicos, entre otros).

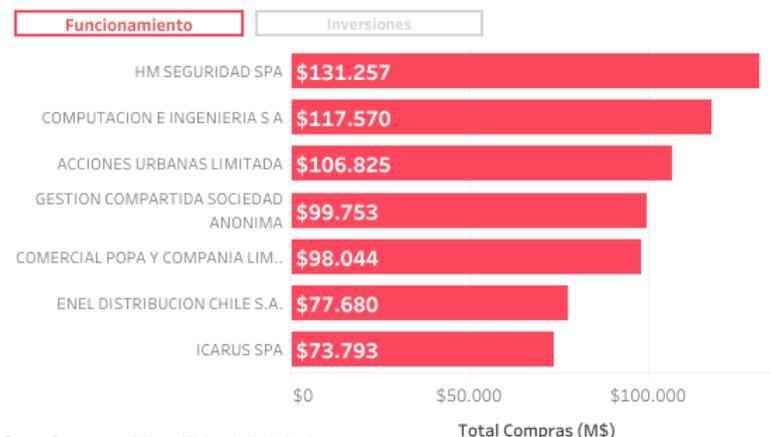
Ahora que reconoces cada uno, te invitamos a conocer las principales compras del Gobierno Regional.

¿A QUIEN LE COMPRA EL GOBIERNO REGIONAL?

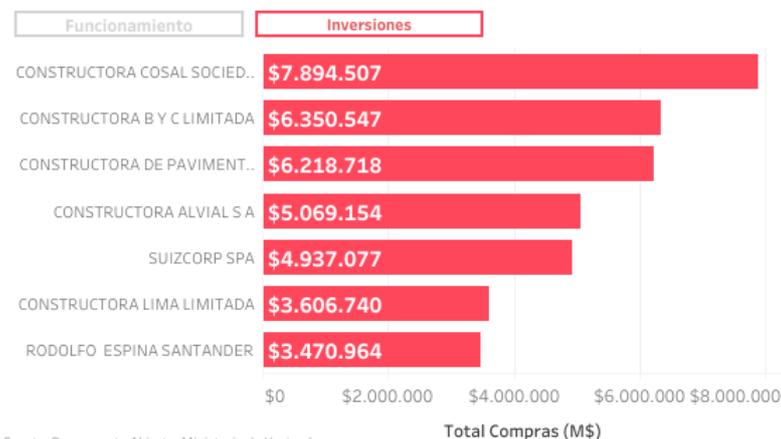
Cada Gobierno Regional realiza cientos de compras cada mes, las cuales son efectuadas a decenas de proveedores. Conoce quiénes son los principales proveedores de tu Gobierno Regional según el total de compras.

RANKING PRINCIPALES PROVEEDORES DEL GOBIERNO REGIONAL

POR PROVEEDORES >>>



+ a b | e a u



+ a b | e a u

PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional recibe por distintas fuentes de ingreso dinero suficiente para financiar tanto sus operaciones (sueldos, servicios básicos, equipamiento) como las distintas iniciativas de inversión que se lleven a cabo en tu región.

PRESUPUESTO TOTAL



Fuente: Presupuesto Abierto, Ministerio de Hacienda.

+ a b | e a u

Gestión de Inversiones



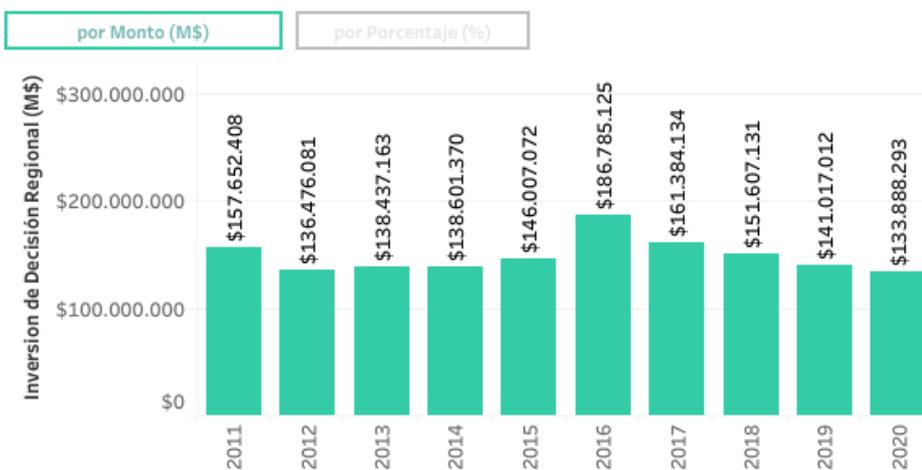
PRESUPUESTO PARA INVERSIONES

¿Cuánto reciben los Gobiernos Regionales en comparación al Presupuesto Nacional? Revisa el gráfico y podrás conocerlo, pero ¡no te descuides! Tu región no solamente recibe ingresos a través del Gobierno Regional, sino también a través de decenas de Ministerios y Servicios que llevan a cabo proyectos e iniciativas a lo largo de todas las comunas.

Para este gráfico ocupamos:

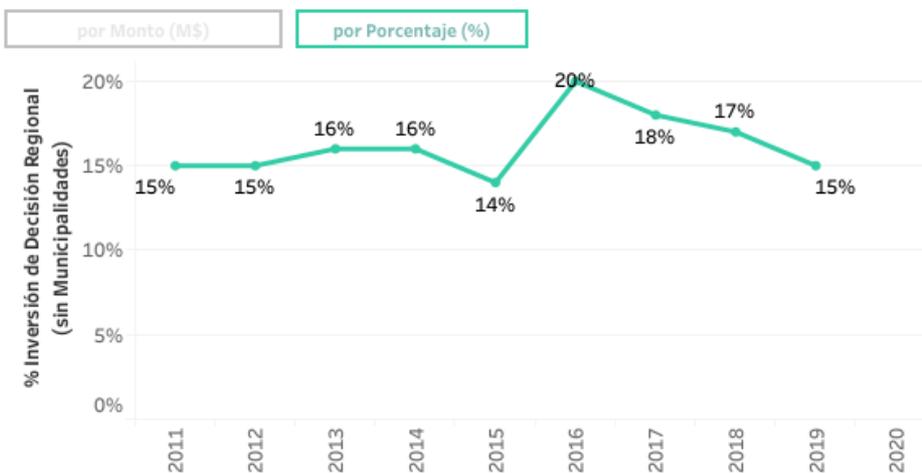
1. Inversión Pública Efectiva a Nivel Regional que Comprende la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR);
2. Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR), creada a partir de 1992;
3. Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), creada a partir de 1996;
4. Convenios de Programación.

INVERSIÓN DE DECISIÓN REGIONAL



Fuente: Serie de Inversión Pública Regionalizada, División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

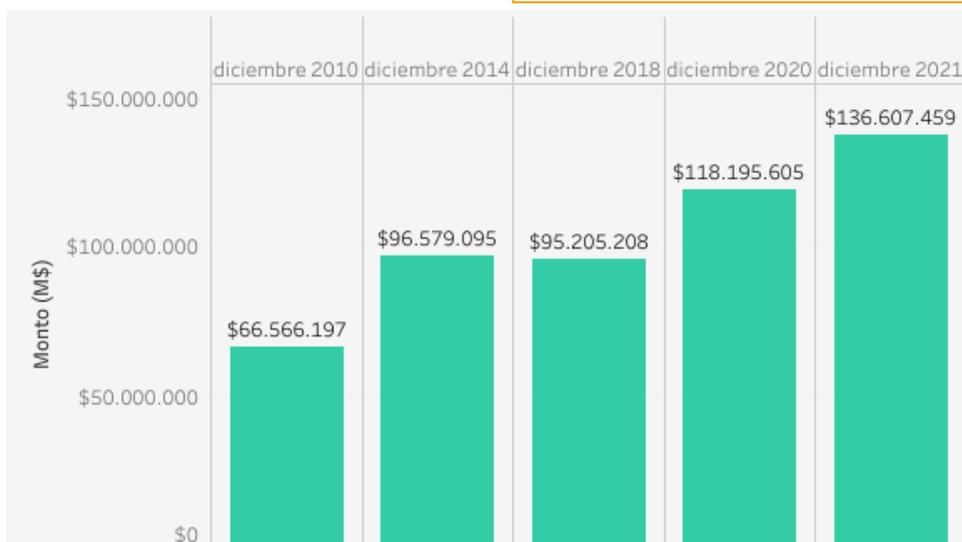
+ a b | e a u



Fuente: Serie de Inversión Pública Regionalizada, División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

+ a b | e a u

EJECUCIÓN PRESUPUESTO HISTÓRICO



Fuente: Departamento de Inversiones Regionales, División de Desarrollo Regional, SUBDERE.

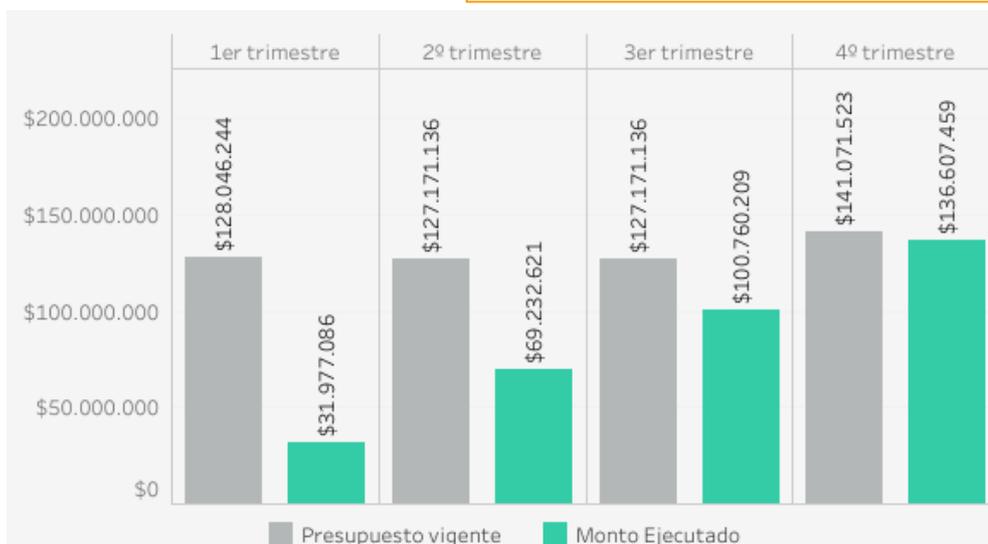
+ a b | e a u

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO HISTÓRICO

Con el avance del Proceso de Descentralización, el Presupuesto del Gobierno Regional ha ido en aumento con el paso de los años.

*NOTA: La pandemia obligó a los Gobiernos Regionales a postergar obras y proyectos importantes, lo cual se refleja en el menor nivel de ejecución durante el año 2020.

AVANCE EJECUCIÓN GOBIERNO REGIONAL



Fuente: SIGFE, Ministerio de Hacienda

+ a b | e a u

EJECUCIÓN INVERSIONES TOTALES

La capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales se mide a través de la ejecución de su gasto. A mayor nivel de ejecución, mayor cantidad de proyectos se ejecutan.

96.8%

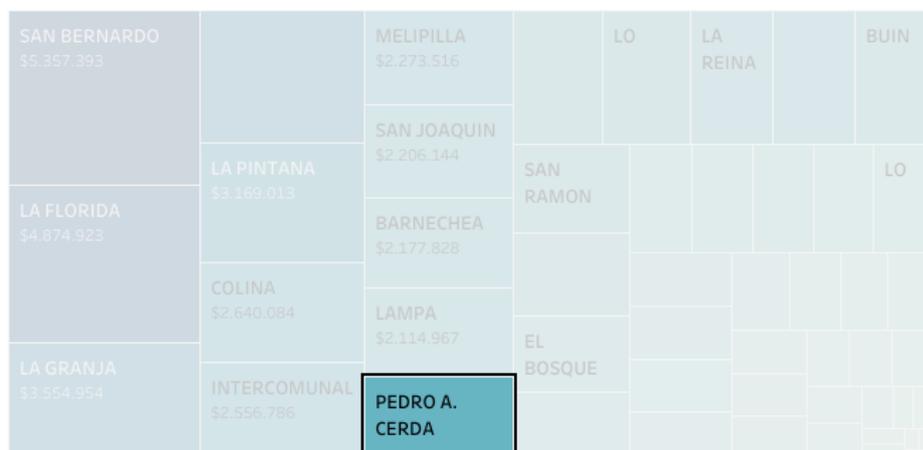
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

MONTO ACUMULADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 \$136.607.459

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES POR COMUNA

La capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales se mide a través de la ejecución de su gasto. A mayor nivel de ejecución, mayor cantidad de proyectos se ejecutan. La inversión se distribuye en distintos proyectos que se desarrollan en las comunas de la región. Algunas inversiones y programas no pueden ser desagregados por territorio, puesto que consideran más de una comuna durante su ejecución.

INVERSIÓN REGIONAL POR COMUNA >>



Fuente: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

NOTA: Las iniciativas que están etiquetadas como "INTERCOMUNAL" no pueden ser desagregadas territorialmente puesto que se desarrollan en dos o más comunas.

+ a b | e a u

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR

De acuerdo a las necesidades propias de cada región, se financian distintas iniciativas de inversión las cuales son agrupadas en sectores.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

POR SECTOR >>



\$17.085.061
58 iniciativas
TRANSPORTE



\$16.124.976
37 iniciativas
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO



\$11.518.995
22 iniciativas
DEPORTES



\$5.448.738
12 iniciativas
SALUD



\$4.243.172
32 iniciativas
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO



\$3.883.483
16 iniciativas
SEGURIDAD PUBLICA

VER
MÁS

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Sistema de Gestión Financiera del Estado, Ministerio de Hacienda.

+ a b | e a u

Probidad y Transparencia

El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular. La Ley de Transparencia surge como un mecanismo de control del principio de probidad.



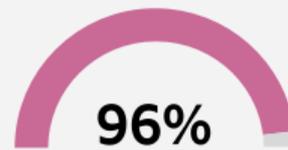
CUMPLIMIENTO DERECHO A ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA



La Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, es aquella normativa a través de la cual las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado deben dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública: esto es, respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de la información que le dio fundamento, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información.

Última Fiscalización: 2018
Fuente: Consejo para la Transparencia

CUMPLIMIENTO TRANSPARENCIA ACTIVA



Es la obligación de los órganos del Estado de difundir regularmente información actualizada sin que nadie lo solicite, como una manera de transparentar la gestión

GASTOS EN SUELDOS

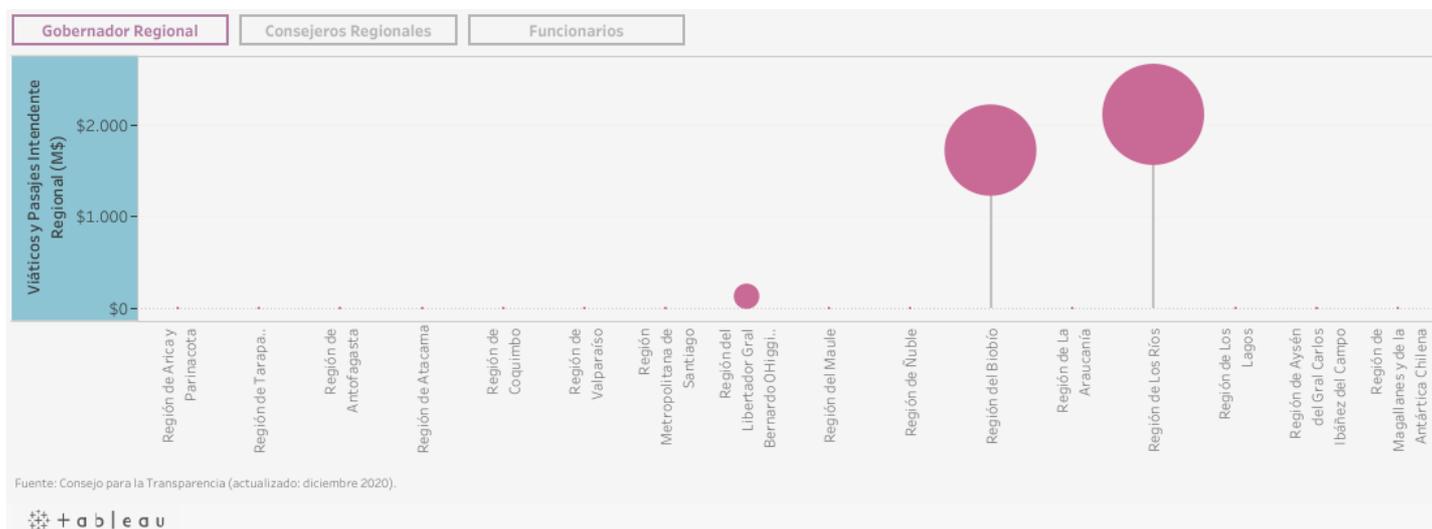
El gráfico describe la cantidad de funcionarios por Tipo de Estamento (Directivo, Profesionales, Administrativos) y el Gasto Acumulado en Sueldos hasta la fecha. Los sueldos promedios se calculan dividiendo el total gastado a la fecha y el total de funcionarios.

GASTOS EN SUELDOS POR TIPO DE CONTRATO



VIÁTICOS Y CANTIDAD DE FUNCIONARIOS, COMPARACIÓN NACIONAL

Los viáticos son recursos entregados a los distintos funcionarios de cada Gobierno Regional para que cumplan sus labores cuando están en comisión de servicios.



CONTACTO



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO



Dirección: Bandera N°46, Santiago
Teléfono: (22) 250 9000
E-Mail: documental@gobiernosantiago.cl
Sitio Web: <https://www.gobiernosantiago.cl>

